



**ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
CELEBRADA TELEMATICAMENTE EL 21 DE OCTUBRE DE 2020.**

ASISTENTES POR ESTAMENTOS:

A. ESTAMENTO DE FEDERACIONES

- FEDERACIÓN ARAGONESA DE VELA
- FEDERACIÓN BALEAR DE VELA
- FEDERACIÓN CATALANA DE VELA
- FEDERACIÓN DE VELA DE CASTILLA Y LEÓN
- FEDERACIÓN DE VELA DE CEUTA
- FEDERACIÓN DE VELA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
- FEDERACIÓN DE VELA DE LA REGIÓN DE MURCIA
- FEDERACIÓN MADRILEÑA DE VELA
- FEDERACIÓN VASCA DE VELA
- REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
- REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA

B. ESTAMENTO DE CLUBES

- CLUB DE ACTIVIDADES NÁUTICAS DEPORTIVAS CHIPIONA
- CLUB DE VELA BLANES
- CLUB MARÍTIMO ALTAFULLA representado por Gupo d'Esports Nautics de Roses
- CLUB MARÍTIMO CUBELLES representado por Club Náutico El Balis
- CLUB MARÍTIMO MAHÓN
- CLUB MARÍTIMO SAN ANTONIO DE LA PLAYA
- CLUB MARÍTIMO TORREDEMBARRA representado por Federación Catalana de Vela
- CLUB NAUTIC SANT POL DE MAR representado por Club de Vela Blanes
- CLUB NÁUTICO CAMBRILS
- CLUB NÁUTICO CAMPELLO
- CLUB NÁUTICO EL BALIS
- CLUB NÁUTICO IBIZA
- CLUB NÁUTICO VILANOVA
- GRUPO D'ESPORTS NAUTICS DE ROSES
- MONTE REAL CLUB DE YATES BAYONA
- REAL CLUB DE REGATAS ALICANTE
- REAL CLUB DE REGATAS CARTAGENA
- REAL CLUB DE REGATAS GALICIA
- REAL CLUB MARÍTIMO DE SANTANDER



- REAL CLUB MARÍTIMO DEL ABRA R.S.C.
- REAL CLUB MEDITERRÁNEO DE MÁLAGA
- REAL CLUB NÁUTICO DE CALPE
- REAL CLUB NÁUTICO DE CASTELLÓN
- REAL CLUB NÁUTICO DE MADRID
- REAL CLUB NÁUTICO DE PALMA
- REAL CLUB NÁUTICO DE SAN SEBASTIAN
- REAL CLUB NÁUTICO DE TENERIFE
- REAL CLUB NÁUTICO DE TORREVIEJA
- REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA
- REAL CLUB NÁUTICO PUERTO DE SANTA MARÍA representado por la Federación Andaluza de Vela

C. ESTAMENTO DE JUECES Y ÁRBITROS

- DAVID MARÍA GOSALBEZ
- LUIS ANTONIO ORMAECHEA IMAZ representado por Julia Casanueva (RFEV)

D. ESTAMENTO DE TÉCNICOS

- ALFONSO TERTRE TORAN
- ENRIQUE MAS GUERRERO representado por Francisco Gil
- FRANCISCO GIL VIVES
- FRANCISCO IGUAL ROS
- GUILLERMO BELTRI ORTA
- JOAN SAN FELIU SABATER
- JOSÉ ANTONIO MORENO LIMONCHI representado por Miguel Sánchez
- JOSÉ MANUEL LICERAS LICERAS
- JOSÉ MARÍA BATALLER FERRERO
- JUAN MIGUEL AGUIRRE ORTEGA
- JUAN MIGUEL FORTEA CHAUME
- MANUEL FRAGA CORNIDE

E. ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

- CHRISTIAN FABIÁN LISSORGUES MUÑOZ representado por Jose Manuel Liceras
- ESPERANZA PÉREZ PÉREZ-CRESPO
- FÁTIMA REYES SÁNCHEZ
- HUGO RAMÓN FROYE
- JOAN CARDONA MÉNDEZ representado por Manuel Fraga
- JORDI CARRASCO ABAD
- JOSÉ CARLOS FRAU GREENFIELD representado por la Fed. Balear de Vela
- MARTÍN BERMÚDEZ DE LA PUENTE GALLEGO representado por Esperanza Pérez
- MIGUEL SÁNCHEZ DÍAZ
- TEODORO MATEU RIVERA representado por Hugo Ramón Froye
- VÍCTOR SERRANO CONESA



Antes de comenzar la Asamblea se explica que se han contratado los servicios de una empresa externa para que controle y certifique las votaciones. Se da paso a un representante de dicha empresa quien explica el sistema de votación.

También se explica que para dar mayor agilidad a la Asamblea todas las propuestas, ruegos o preguntas se harán al final. Los asistentes pueden votar al final de la Asamblea, por tanto pueden esperar a recibir las aclaraciones pertinentes antes de votar.

La presidenta expone que están presentes Don José Bats Olaso y Don Lorenzo González-Pinto Coterillo quienes serán los secretarios de la Asamblea.

El secretario informa que en primera convocatoria no había quorum por lo que comienza la Asamblea a las 19.30 en segunda convocatoria, concurriendo el quorum necesario.

El secretario pasa lista nominativa por estamentos, comenzando posteriormente la Asamblea.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Informe de presidencia

Con carácter previo la presidenta informa que se retira del orden del día el punto 3 de aprobación del presupuesto porque en la última reunión de junta directiva se decidió suspender dicha aprobación para tener más tiempo de estudio del presupuesto. Se someterá a aprobación en próxima Asamblea General que se celebrará antes de fin de año.

También informa que se retira la modificación estatuaría del artículo 71.2 a, ya que se ha solicitado una dispensa al Consejo Superior de Deportes para que formen parte del censo de clubes aquellos que acrediten haber tenido participación en competiciones o actividades de carácter oficial y ámbito estatal durante el ejercicio 2019, sin que sea necesario que la hayan tenido en este ejercicio 2020. Todo ello con la intención de que participen en las elecciones el mayor número de clubes, al igual que se pretende con el resto de los estamentos.

La presidenta informa que los resultados del ejercicio, tanto en lo económico como en lo deportivo, han sido muy satisfactorios.

A nivel económico la Federación está totalmente saneada y en lo deportivo, a pesar de las difíciles circunstancias sanitarias, los resultados han sido muy buenos.

Indica que se han conseguido todos los objetivos que se marcó la Federación al inicio del ciclo; saneamiento total de la RFEV, modernización de la estructura administrativa y deportiva, y lo más importante, formar un equipo de profesionales, un equipo humano muy unido y solvente, tanto a nivel administrativo, técnico y deportivo.



2.- Aprobación de Balance y Cuentas Anuales 2019 previo informe emitido por la Comisión Delegada

Por el Director General se lee el informe emitido por la Comisión Delegada en el que se aprueba por unanimidad las cuentas de la Federación.

El informe de la Comisión Delegada es el siguiente:

“La comisión delegada se ha reunido telemáticamente el día 15 de octubre de 2020 a las 19 horas, una vez revisadas las Cuentas Anuales de 2019 y el informe de Auditoría presentado por la firma PKF Attest, correspondiente al ejercicio 2019, para abordar la emisión del correspondiente informe previo a las cuentas anuales de 2019, y ha acordado lo siguiente:

Hemos revisado y analizado el estado financiero de la RFEV en las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado en el año 2019, así como el informe presentado por la firma de auditoría PKF Attest auditores; llegando a las siguientes conclusiones:

El resultado contable del año 2019 es de 311.099,79 euros

No existen salvedades.

A la fecha de formulación de estas cuentas, la Federación presenta un fondo de maniobra positivo de 274.175,42 euros.

La mejora en el Fondo de Maniobra es muy satisfactoria, después de suprimir los deterioros de años anteriores.

Igualmente se ha observado una mejora en la cifra de endeudamiento de la RFEV en comparación con el ejercicio anterior, así como la resolución de las incertidumbres con terceros.

Este informe ha sido acordado por unanimidad.”

El Director General Informa que las cuentas han sido auditadas sin salvedad alguna y hace un repaso de las cuentas 2019, cuyos puntos más destacados son los siguientes:

- Reexpresión del ejercicio 2018 para evitar las salvedades por comparabilidad entre ejercicios.
- Resultado del ejercicio 2019 = 311.099,85 euros de beneficio (206.000 euros más de beneficio que en 2018).
- Subvenciones totales CSD 2019 = 4.452.096 euros (1 millón de euros más que en 2018 gracias a la subvención del CSD del 1% de los derechos audiovisuales del fútbol)
- Ingresos por recursos propios = 1.590.900 euros (50.000 euros más que en 2018).
- Gastos de recursos propios por importe de 1.279.800,77 euros
- Análisis de ratios muy positivo, entre los que cabe destacar un fondo de maniobra positivo de 274.175,42 euros.

Las cuentas se someten a votación con el siguiente resultado:



- Votos a favor: 61
- Votos en contra: 2
- Abstenciones : 6

3. Aprobación del Presupuesto Económico 2021 previo informe emitido por la Comisión Delegada

Este punto se retira del orden del día.

4. Avance de resultados económicos 2020

El Director General expone que la RFEV ha recibido en el ejercicio 2020 una subvención ordinaria del CSD de 2.414.037,87 euros y que se trata de un importe muy similar a de años anteriores.

Explica que la solicitud al CSD de la subvención extraordinaria procedente de los derechos audiovisuales del fútbol ya ha sido enviada y que será resulta por parte de Consejo el día 27 de octubre como fecha límite. Dicha solicitud fue de un importe de 547.792,91 euros en material deportivo, concentraciones y competiciones equipo olímpico y becas.

Así mismo, se indicó que la RFEV termino de pagar su deuda con la empresa Panorama el 1/10/2020, por lo que actualmente no mantiene deuda alguna con ningún proveedor.

En cuanto a recursos propios, se estimo un beneficio al final del ejercicio de unos 180.000 euros, que servirán tanto para cumplir con el Plan de Viabilidad del CSD (41.000 euros), como para compensar la totalidad de pérdidas de ejercicios anteriores (141.794,88 euros), quedado así definitivamente saneada la RFEV.

Con el sobrante de 38.000 euros aproximadamente se plantea la posibilidad de ayudar a los clubes para paliar los efectos de la pandemia y becar a deportistas del equipo juvenil.

5. Informe deportivo 2020

Vela olímpica: Toma la palabra Santiago López vazquez, Director de Preparación Olímpica, detallando los siguientes puntos sobre el Equipo Preolímpico en las fechas desde noviembre 2019 a octubre 2020:

- 1) Se consigue en los mundiales de diciembre 2019 /Auckland(Nueva Zelanda) la clasificación de España para Tokio2020 en las clases 49er (**4º** puesto Diego/Iago), Nacra 17 (**5º** puesto Tara/Florian) y FX (**13º** puesto Patricia/Nicole).



El CPO cierra la selección en 49er, seleccionados: Diego/lago

- 2) Diciembre 2019-Melbourne: Campeonato del Mundo de FINN 2019: **9º** Joan Cardona; **12º** Alejandro Muscat
- 3) Enero 2020: 470M Jordi y Nico **CAMPEONES** de la W.C. Miami
- 4) Febrero 2020: Campeonatos del Mundo 2020 en Australia clases FX, 49er, Nacra 17, RSXM y RSXW

FX: **CAMPEONAS DEL MUNDO**: Tamara/Paula. El CPO cierra la selección en FX, seleccionados: Tamara/Paula

49er: **SUBCAMPEONES DEL MUNDO**: Diego/lago

NACRA17: **6º** puesto: Tara/Florian. El CPO cierra la selección en Nacra17, seleccionados: Tara/Florian.

RSXW: **9º** Blanca Manchón

RSXM: **23º** Joan Carles Cardona

- 5) Marzo-finales mayo: **CONFINAMIENTO**: Trabajo del equipo a distancia con todo el equipo técnico y pluridisciplinar RFEV. En marzo el CPO cierra la selección en 470W, seleccionadas: Silvia Mas, Patricia Cantero
- 6) Vuelta a la “normalidad” clases Tokio2021:

470F(Silvia/Patricia) y 470F(Jordi/Nico) desde finales de mayo hasta el 1 de noviembre realizan concentraciones con equipos internacionales en el CEAR de Santander. No hay competiciones oficiales, se suspenden mundial y europeo. A partir del 6 de noviembre se concentrarán en Lanzarote con diferentes equipos extranjeros.

49er(Diego/lago): principios de junio-mediados de agosto realizan concentraciones con equipos internacionales en CEAR de Santander. Compiten en septiembre en Semana olímpica Kiel: Diego/lago **SUBCAMPEONES**. No compiten en Cto Europa para realizar una concentración internacional en Cascais. De octubre a diciembre estarán en Cascais/Vilamoura y Lanzarote en concentraciones con equipos extranjeros.

FX(Tamara/Paula): principios de junio-final de agosto realizan concentraciones en CEAR de Santander. Compiten en Semana Olímpica de Kiel: **7º**, Campeonato Nacional Holandés: **1º** puesto y Campeonato de Europa: **5º** puesto. Hasta mediados de noviembre continuarán entrenando en CEAR Santander y después Vilamoura.

Nacra 17(Tara/Florian): principios de junio finales de julio realizan concentraciones en CEAR de Santander con diferentes equipos extranjeros. Agosto-septiembre se concentran en Aarhus y compiten en Sailing Aarhus week: **3º**, semana de Kiel: **9º** y Cto de Europa: **7º**. A partir de octubre establecerán base en Lanzarote con diferentes equipos extranjeros.



RSX Femenino(Blanca Manchón): desde finales de mayo ha tenido base de entrenamiento Puerto Sherry entrenando con diferentes equipos extranjeros y nacionales. También ha tenido una concentración internacional en CEAR de Santander en septiembre y en Lago de Garda/Italia en octubre. Ha competido en IQFOIL en campeonato de España, de Andalucía y próximamente en el Open Games. En noviembre competirá en el Cto de Europa 2020 en Vilamoura.

RSX Masculino(Sergi, Ángel, Juanma, Cardona, Iván, Tomás): han tenido base de entrenamiento desde junio a finales de agosto El Arenal y luego Puerto Sherry. Tuvieron que hacer confinamiento que les impidió tomar parte en Cto Europa IQfoil. Han competido en Cto de España IQfoil y próximamente en Open Games y Campeonato de Europa 2021 en Vilamoura. La clase se encuentra en periodo selectivo hasta Princesa Sofía 2021.

Finn (Joan Cardona, Alex Muscat): desde finales de mayo hasta principios de julio estuvieron concentrados en CEAR de Santander. Mediados de julio hasta finales de agosto concentrados con equipos internacionales en El Arenal. Han competido en el Campeonato de Europa 2020 en Polonia: Joan Cardona: **3º**, Alejandro Muscat: **4º**. Octubre se han concentrado con equipos internacionales en Valencia y final de octubre hasta diciembre estarán concentrados en Lanzarote y competirán en diciembre en la semana olímpica canaria de Las Palmas. Word Sailing ha puesto como regata selectiva para adjudicar la plaza en juego continental el campeonato del Mundo 2021 a celebrar en Oporto del 2021. Allí tendremos que ganar la plaza para España.

Laser (Joel Rodríguez, Joaquín Blanco): desde finales de mayo hasta finales de junio estuvieron concentrados en el CTD de Las Palmas. Julio-Agosto concentrados con PNTD en Cam Pastilla. En septiembre hicieron campeonato de España en Ibiza. Octubre participan en Open de Europa en Polonia: Joel **8º** puesto, Joaquín **15º**. De noviembre a diciembre estarán concentrados en Las Palmas y competirán en la Semana Olímpica Canaria. Todavía no está publicado oficialmente, pero la Semana Olímpica Francesa 2021 en Hyeres será la regata para la clasificación continental dónde España tendrá que ganarse la plaza.

Radial (Ana Moncada, Cristina Pujol, Martina Reino, Fátima Reyes): desde julio hasta finales de septiembre han estado concentrados en El Arenal. Han competido en el Open de Europa consiguiendo unos resultados muy discretos. Ana ha sido la mejor clasificada terminando en el puesto 39. Todavía no está publicado oficialmente, pero la Semana Olímpica Francesa 2021 en Hyeres será la regata para la clasificación continental dónde España tendrá que ganarse la plaza.

En cuanto a las futuras Clase Olímpicas detalló:

IQFOIL Masculino y Femenino: Se han realizado concentraciones dentro del programa del PNTD y se han realizado competiciones: Cto de España, Campeonato de Europa en Suiza y



próximamente el Open Games en Italia. En el Campeonato de Europa femenino Marina Alabau tuvo un resultado destacado finalizando quinta.

FORMULA KITE Mixto: Se ha competido por primera vez un campeonato de Europa en formato de relevos mixto y España finalizó cuarta representada por Gisela Pulido y Alejandro Climent. También se han realizado concentraciones dentro del PNTD y se ha competido en el Campeonato de Europa individual en Polonia dónde Gisela finalizó octava y en sub23 medalla de bronce Sebastián Ducos.

OFFSHORE Mixto: Se ha competido en el Campeonato de Europa representando a España Natalia Via-Dufresne e Iker Martínez que finalizaron terceros.

Vela juvenil: toma la palabra Carlos Paz, director técnico Vela Juvenil detallando lo siguiente:

En cuanto a Vela Juvenil se ha realizado una exposición de la actividad realizada durante en el 2020. Dicha actividad se ha orientado a actividades de formación y seguimiento online y se han sustituido las competiciones internacionales por concentraciones. Se continúa con la estructura y la línea de actividad definidas en 2017 con ciertas modificaciones y mejoras.

Vela crucero: el responsable de Cruceros de la RFEV José Martínez comenta básicamente que debido a la pandemia y a las medidas de confinamiento aplicadas desde el 14 de marzo el número de emisión de certificado ORC ha bajado sustancialmente pero para seguir promocionando y mantener el interés por el crucero se impartieron un total de cinco charlas por videoconferencia con bastante asistencia. En cuanto al calendario de regatas solo fueron seis las que se pudieron organizar.

A pesar de la suspensión de diversas competiciones, la evolución de los certificados de rating ha tenido una respuesta muy favorable por parte de los armadores situándose España en primera posición en emisión de certificados ORC.

6. Aprobación Calendario de Regatas 2021.

Toma la palabra el Responsable de Competiciones de la RFEV, Rafael Serrano quien comenta que dicho borrador del calendario de regatas se realizó en reunión del comité de competiciones donde están representados la mayoría de directores técnicos y de acuerdo con el reglamento de competiciones en vigor y los secretarios nacionales de clases. A su vez se informa que para aquellas regatas que se han cancelado durante el 2020 y los organizadores que las tenían asignadas y la han vuelto a solicitar para el 2021 se les han concedido.

Tras la exposición de Rafael Serrano e somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 3
- Abstenciones : 3

7. Informe de las modificaciones al reglamento de Competiciones y al reglamento de Cruceros.



Se informa por Rafael Serrano que no ha sufrido cambios significativos sino de maquetación, pasando en forma de anexos todos aquellos apartados que son susceptibles de cambios anualmente, regatas de selección, cuadros rotatorios de campeonatos nacionales, etc. Solo destacar como cambio más relevante la posibilidad de que en los equipos nacionales puedan haber regatistas no españoles siempre que tengan residencia legal en España y cumplan así como hayan tramitado la solicitud de nacionalidad ante la autoridad pertinente al momento de la convocatoria.

8. Aprobación de la siguiente modificación parcial de estatuto:

La presidenta explica que al elaborar el Reglamento Electoral se comprobó que hay algunas disfunciones entre los Estatutos de la RFEV y la Orden ECD 2764/2018, de 18 de diciembre, de procesos electorales en las federaciones deportivas.

La propuesta tiene como objetivo conseguir que participen en las elecciones a la Asamblea de la RFEV el mayor número posible de deportistas, técnicos y clubes.

Cuando se convocó la anterior Asamblea General se envió a todos los asambleístas una nota explicativa en la que se exponen las razones de las modificaciones propuestas.

a) Modificación del artículo 44.2

a. **Texto actual:** “Son federaciones de ámbito autonómico integradas en la Real Federación Española de Vela:

- i. Federación Andaluza de Vela
- ii. Federación Aragonesa de Vela
- iii. Federación de Vela del Principado de Asturias
- iv. Federación Balear de Vela
- v. Federación Cántabra de Vela
- vi. Federación Canaria de Vela
- vii. Federación de Vela de Castilla la Mancha
- viii. Federación de Vela de Castilla y León
- ix. Federación Catalana de Vela
- x. Federación de Vela de Ceuta
- xi. Federación de Vela de la Comunidad Valenciana
- xii. Federación Extremeña de Vela
- xiii. Real Federación Gallega de Vela
- xiv. Federación Madrileña de Vela
- xv. Federación Melillense de Vela
- xvi. Federación de Vela de la Región de Murcia
- xvii. Federación Navarra de Vela
- xviii. Federación Vasca de Vela”



b. **Texto propuesto:** “Son federaciones de ámbito autonómico integradas en la Real Federación Española de Vela las enumeradas a continuación, salvo que estén disueltas:

- i. Federación Andaluza de Vela
- ii. Federación Aragonesa de Vela
- iii. Federación de Vela del Principado de Asturias
- iv. Federación Balear de Vela
- v. Federación Cántabra de Vela
- vi. Federación Canaria de Vela
- vii. Federación de Vela de Castilla la Mancha
- viii. Federación de Vela de Castilla y León
- ix. Federación Catalana de Vela
- x. Federación de Vela de Ceuta
- xi. Federación de Vela de la Comunidad Valenciana
- xii. Federación Extremeña de Vela
- xiii. Real Federación Gallega de Vela
- xiv. Federación Madrileña de Vela
- xv. Federación Melillense de Vela
- xvi. Federación de Vela de la Región de Murcia
- xvii. Federación Navarra de Vela
- xviii. Federación Vasca de Vela”

Se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 60
- Votos en contra : 5
- Abstenciones: 4

b) Modificación del artículo 71.2 a): Se retira la propuesta.

a. Texto actual: Para los clubes, estar inscritos en la Real Federación Española de Vela y haberlo estado durante la temporada anterior, y que sus deportistas hayan participado o ellos mismos hayan organizado competiciones oficiales de ámbito estatal o internacional durante la temporada anterior o la del presente año, así como estar al corriente de pago de la cuota federativa a la fecha de la convocatoria.

b. Texto propuesto: Para los clubes, estar inscritos en la Real Federación Española de Vela y haberlo estado durante la temporada anterior, y que sus deportistas hayan participado o ellos mismos hayan organizado competiciones oficiales de ámbito estatal o internacional durante la temporada anterior y la del presente año, así como estar al corriente de pago de la cuota federativa a la fecha de la convocatoria.

c) Modificación del artículo 71.2.b:

a. Texto actual: “Los deportistas, mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que en el momento de la convocatoria de las elecciones tengan licencia en vigor, expedida u homologada por la Real Federación Española de Vela, y la hayan tenido, al menos, durante la temporada deportiva anterior, siempre y cuando hayan participado también en la



temporada anterior y en la presente, en competiciones o actividades deportivas de carácter oficial y ámbito estatal o internacional.”

b. Texto propuesto: “Los deportistas, mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que en el momento de la convocatoria de las elecciones tengan licencia en vigor, expedida u homologada por la Real Federación Española de Vela, y la hayan tenido, al menos, durante la temporada deportiva anterior, siempre y cuando hayan participado en la temporada anterior en competiciones o actividades deportivas de carácter oficial y ámbito estatal o internacional.”

Se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 5
- Abstenciones: 6

d) Modificación del artículo 71.2 c:

a. Texto actual: “Los técnicos y jueces, mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que en el momento de la convocatoria de las elecciones figuren en el censo electoral, se encuentren en activo, con licencia federativa en vigor y se hallen en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- i. Diploma federativo expedido por la Real Federación Española de Vela, o del diploma federativo autonómico del nivel II y del nivel III reconocido por la Real Federación Española de Vela en el año anterior y en el actual.
- ii. Título oficial que se expida para cualquiera de las modalidades y especialidades de la vela, conforme a lo previsto en los artículos RD 935/2010 de 23 de julio; 936/2010 de 23 de julio y 1363/2007 de 24 de octubre, o normas que los sustituyan”

b. Texto propuesto: “Los técnicos y jueces, mayores de edad para ser elegibles, y no menores de 16 años para ser electores, que en el momento de la convocatoria de las elecciones tengan licencia en vigor expedida u homologada por la Real Federación Española de Vela y la hayan tenido al menos durante la temporada deportiva anterior, siempre y cuando hayan participado en la temporada anterior en competiciones o actividades deportivas de carácter oficial y ámbito estatal o internacional”

Se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 5
- Abstenciones: 6
-

9- Ruegos y preguntas.

- Esperanza Pérez Pérez Crespo, Deportista: Pregunta el motivo por el que no se solicita la modificación de estatutos para que los clubes puedan votar con la única actividad de 2019. La



Presidenta explica que se ha solicitado la dispensa al CSD y que están a la espera de respuesta y por ello no consideró necesario que finalmente se incluyese.

- Miguel Sánchez Barrasa. Presidente de la Federación Aragonesa: Dice que si existe un superávit en las cuentas que ese dinero no se emplee en los clubes dado que estos ya tienen sus ayudas y que se emplee en el apoyo a la vela juvenil.

- Alfonso Tertre: Que se reconozca dentro del reglamento de competiciones como subcategorías las de gran master y veteranos, que lo ha consultado con el CSD y que depende únicamente de la RFEV y que por ello se reconozcan los títulos de estas subcategorías.

- Jesús Comas Mulet: Club Marítimo de San Antonio de la Playa. Alaba la gestión de la Presidenta y se interesa por el proceso electoral y si la actual presidenta ha tomado la decisión de presentarse o no.

También pregunta sobre las próximas elecciones. La Presidenta explica que el plan de la Federación es enviar el acta de esta Asamblea con las propuestas de cambio de Estatutos al Consejo Superior de Deportes el próximo viernes, al mismo tiempo se enviará el Reglamento Electoral ya adaptado a las modificaciones a la Comisión Delegada. Una vez se tenga la conformidad del CSD a la modificación estatutaria y a la dispensa solicitada el Reglamento Electoral se publicará en la página web y se enviará a todos los asambleístas, comenzando así el procedimiento electoral. Se intentará que todo el proceso sea lo más rápido posible pero siempre respetando los plazos marcados por la normativa aplicable.

Sin más asuntos que tratar se dio por terminada la Asamblea.

VºBº: Julia Casanueva San Emeterio

Presidenta

Fdo.: José Bats Olaso

Secretario de actas